

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1668
22 de marzo de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CARTA DE FECHA 20 DE MARZO DE 2002 DIRIGIDA AL SECRETARIO DE LA CONFERENCIA DE DESARME POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE TURQUÍA, POR LA QUE SE TRANSMITE EL TEXTO DEL COMUNICADO DE PRENSA EMITIDO EL 15 DE MARZO DE 2002 POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE TURQUÍA SOBRE LA PRÓRROGA INDEFINIDA DE LA MORATORIA GENERAL RESPECTO DE LA EXPORTACIÓN Y TRANSFERENCIA DE MINAS TERRESTRES ANTIPERSONAL

Tengo el honor de transmitirle por la presente el texto del comunicado de prensa emitido el 15 de marzo de 2002 por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Turquía sobre la prórroga indefinida de la moratoria general respecto de la exportación y transferencia de minas terrestres antipersonal.

Le ruego se sirva adoptar las disposiciones del caso para que el comunicado de prensa sea publicado y distribuido como documento oficial de la Conferencia de Desarme.

(Firmado): Murat Sungar
Embajador
Representante Permanente

PRÓRROGA INDEFINIDA DE LA MORATORIA GENERAL SOBRE
LA EXPORTACIÓN Y TRANSFERENCIA DE MINAS
TERRESTRES ANTIPERSONAL

Habida cuenta de los sufrimientos humanos y las víctimas causados por las minas terrestres antipersonal, la comunidad internacional viene esforzándose desde hace tiempo por adoptar medidas eficaces para impedir el empleo de esas minas. Las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en las que se insta a los Estados Miembros a aplicar una moratoria sobre la exportación de minas terrestres antipersonal constituyeron una parte importante de los esfuerzos que vienen realizándose desde 1993. A la luz de esas resoluciones, el 17 de enero de 1996 Turquía declaró unilateralmente una moratoria general respecto de todas las exportaciones y transferencias de minas terrestres antipersonal durante un plazo prorrogable de tres años.

El 1º de marzo de 1999 las moratorias sobre la exportación de minas terrestres antipersonal fueron suplantadas por la entrada en vigor de la Convención de Ottawa, que estipula la prohibición completa del empleo, el almacenamiento, la producción y la transferencia de minas antipersonal y la destrucción de tales minas. La situación en materia de seguridad en torno a Turquía le impidió firmar la Convención de Ottawa cuando ésta fue concertada. No obstante, como expresión de su dedicación a los objetivos humanitarios de la Convención, Turquía prorrogó su moratoria nacional respecto de la exportación y transferencia de minas terrestres antipersonal el 17 de enero de 1999 durante otros tres años. Turquía también concertó acuerdos con Bulgaria en marzo de 1999 y con Georgia en enero de 2001, con miras a establecer regímenes para mantener sus fronteras comunes libres de tales minas.

Después de examinar detenidamente la cuestión, Turquía ha decidido ahora adherirse a la Convención de Ottawa. Además, Turquía y Grecia han convenido en iniciar simultáneamente los procedimientos que permitan a ambos países adherirse a la Convención de Ottawa. Turquía ha llegado ya a la etapa de presentación de la Convención a la Gran Asamblea Nacional Turca para la ultimación de los procedimientos de adhesión.

Entretanto, la duración de la moratoria nacional de Turquía respecto de la exportación y transferencia de minas terrestres antipersonal expiró en enero de 2002. Turquía ha decidido prorrogar una vez más su moratoria sobre la exportación y transferencia de minas terrestres antipersonal, esta vez con carácter indefinido, como expresión de su sincero deseo de llegar a ser parte en la Convención de Ottawa.

15 de marzo de 2002